



LIC. LUIS RAMÓN PEÑA

Diputado al Congreso Nacional

“Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho”

Santo Domingo, D.N.
18 de Septiembre del 2012.

Ala : Señora
Licda. Ruth Helen Paniagua
Secretaria Legislativa
En la Cámara de Diputados
Su Despacho

Asunto: Entrega de Informe de Gestión

Luego de un cordial saludo y muy respetuosamente, me dirijo a usted con la finalidad de hacerle formal **Entrega del Informe de Gestión Correspondiente al Periodo Legislativo 2011-2012**, para de este modo cumplir con la Ley 92 que establece la Constitución.

Agradeciendo por anticipado su acostumbrada colaboración, me despido.

Muy atentamente,

Lic. Luis Ramón Peña
Diputado al Congreso Nacional
Provincia San Pedro de Macorís
Partido Revolucionario Dominicano (PRD)



Anexo: Rendición de cuenta y CD.

**INFORME DE GESTION LEGISLATIVA
13 FEBRERO 2011 - 16 AGOSTO 2012**



**LUIS RAMON PEÑA
PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS**



INTRODUCCION

La presente Rendición de Cuentas corresponde al segundo periodo de la gestión Legislativa del señor *LUIS RAMON PEÑA* , se hace de conformidad con el cumplimiento del artículo 92 de la actual Constitución Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, el cual copiado textualmente dice así:

Rendición de Cuentas de los Legisladores. Los Legisladores deberán rendir cada año un informe de su gestión ante los electores que representan.

Esta Rendición de Cuenta Legislativa es el principio del informe de los hechos y palabras que debo al pueblo Dominicano que me eligió y en especial a mi Provincia, en la cual se refleja una actuación coherente para la consolidación de la calidad legislativa.

Este informe que ponemos a disposición del pueblo en general, especialmente a la provincia de San Pedro de Macorís, que me eligió, la misma presenta parte cumplimiento de las metas que nos propusimos alcanzar en el quehacer legislativo, administrativo y financiero.

COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA



LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA EN
PLENA SECCIÓN, CON LOS DIPUTADOS PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN ELPIDIO BÁEZ, EL LUIS RAMÓN PEÑA Y LOS
DEMÁS INVITADOS.

COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA



LOS MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA EN PLENA SECCIÓN DE LA COMISIÓN.



INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN
PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

- PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIA 911.
- *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA INSTALACIÓN Y USO DE VIDEOCÁMARAS EN LUGARES PÚBLICOS.*
- *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.*
- *PROYECTO DE LEY SOBRE LA CUOTA POSITIVA PARA LA POLICÍA NACIONAL Y LAS FUERZAS ARMADAS.*
- *PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULAN LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.*

*COMISION PERMANENTE DE
TRABAJO*



*LA COMISION DE TRABAJO REUNION EN PLENA
SECCION*

COMISION PERMANENTE DE TRABAJO



*COMISION PERMANENTE DE TRABAJO RECIBIENDO
INICIATIVA*

INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

PERIMIDO PROYECTO DE LEY DE EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.

PROYECTO DE LEY DE PASANTÍA JUVENIL. (PRIMER EMPLEO).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA A TODOS LOS MINISTERIOS Y DEMÁS ORGANISMOS CENTRALIZADOS, DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO, A LOS AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS, DEL DISTRITO NACIONAL Y LAS JUNTAS DE DISTRITOS MUNICIPALES QUE RECIBEN RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL, CREAR LA PREVISIÓN ECONÓMICA PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS QUE SEAN SEPARADOS DE SUS PUESTOS, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY No.41-08.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 135, 136 Y 144, RELATIVOS A LA NACIONALIZACIÓN DEL TRABAJO, DE LA LEY 16-92 DEL 29 DE MAYO DE 1992, QUE APRUEBA EL CÓDIGO DE TRABAJO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES SOBRE PROTECCIÓN AL MERCADO LABORAL NACIONAL.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE), QUE PROCEDA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PERSONAL EXTRANJERO QUE PRESTA SERVICIO EN LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE TITULARIDAD ESTATAL, EL RÉGIMEN DE EMOLUMENTOS, LA CUANTÍA A QUE ASCIENDEN ANUALMENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE TRABAJO DE APLICACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECLAMA AL MINISTERIO DE TRABAJO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE TRABAJO EN LOS QUE DISPONE DESCONTAR UN 10% COMO PROPINA EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DE HOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, BARRAS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DONDE SE EXPENDE PARA CONSUMO EN ESOS MISMOS LUGARES COMIDAS O BEBIDAS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, SU INTERVENCIÓN CON RELACIÓN A LA MANO DE OBRA EXTRANJERA, QUE HA SUSTITUIDO LA MANO DE OBRA DOMINICANA, ESPECIALMENTE LA TÉCNICA.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LICENCIADO ABEL MARTÍNEZ DURÁN, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR REYNALDO PARED PÉREZ, MEDIEN A FIN DE SOLUCIONAR EL IMPASSE EXISTENTE POR EL AUMENTO SALARIAL ENTRE PATRONOS Y TRABAJADORES.



**INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN
PERMANENTE DE TRABAJO**

PERIMIDO PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 135, 136 Y 144, RELATIVOS A LA NACIONALIZACIÓN DEL TRABAJO, DE LA LEY 16-92 DEL 29 DE MAYO DE 1992, QUE APRUEBA EL CÓDIGO DE TRABAJO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES SOBRE PROTECCIÓN AL MERCADO LABORAL NACIONAL.

PROYECTO DE LEY DE INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

VIGENTE PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 258, 260 Y 263, DEL CÓDIGO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SOBRE TRABAJO DOMÉSTICO.

PERIMIDO PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE OCHO (8) HORAS DIARIAS DE TRABAJO EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA TODO TIPO DE EMPRESAS; INDUSTRIALES Y COMERCIALES.



INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

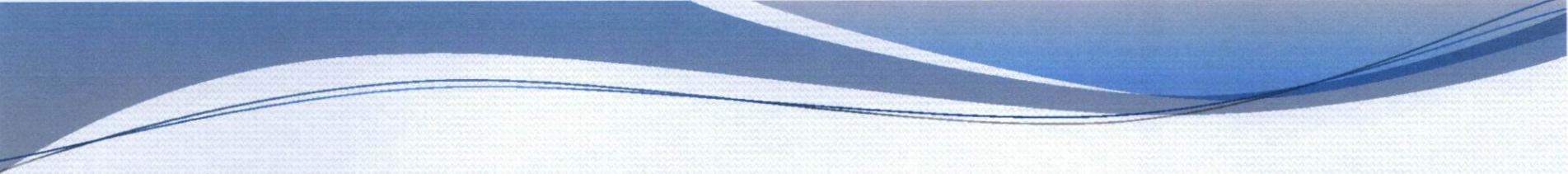
PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE), DEJAR SIN EFECTO O REVOCAR LA RESOLUCIÓN No.12 DEL AÑO 2007, MEDIANTE LA CUAL LA INSTITUCIÓN DISPUSO LA NULIDAD DEL RECONOCIMIENTOS A CIUDADANOS NACIDOS EN EL PAÍS, HIJOS DE PADRES HAITIANOS Y EXPIDA DE INMEDIATO SUS RESPECTIVAS ACTAS DE NACIMIENTO A TODOS LOS AFECTADOS CON DICHA MEDIDA.

PROYECTO DE LEY QUE RECONOCE EL LENGUAJE DE SEÑAS COMO LENGUA NATURAL DE LAS PERSONAS SORDAS Y EL SISTEMA BRAILLE PARA LAS PERSONAS NO VIDENTES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

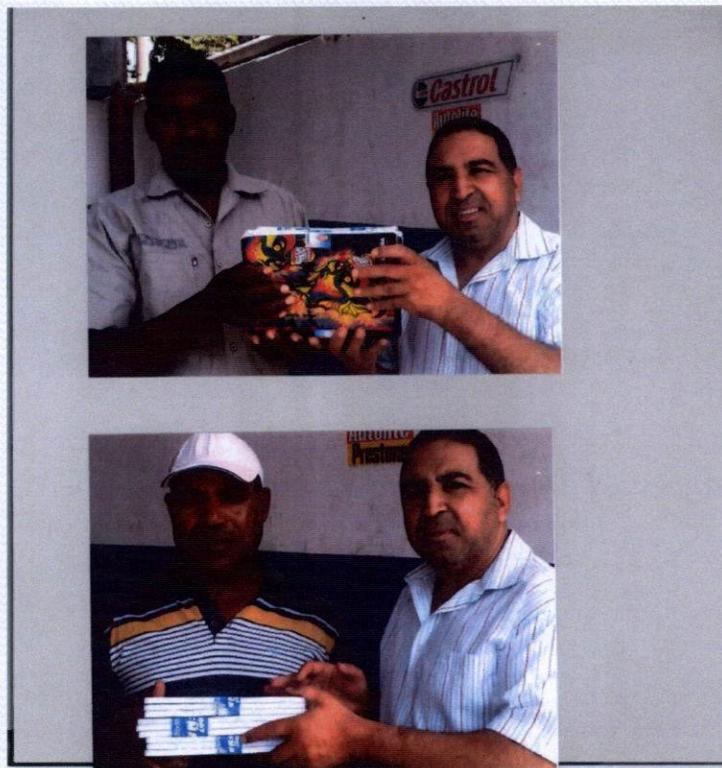


MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS
HUMANOS LUIS RAMON PEÑA Y LOS DIPUTADOS INVITADOS
CRISTIAN ENCARNACION Y DILECIO NUÑEZ.



SERVICIOS
COMUNITARIOS
REALIZADOS EN LA
PROVINCIA DE SAN
PEDRO DE MACORÍS

LABORES COMUNITARIAS



ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES EN LA COMUNIDAD

LABORES COMUNITARIAS



EL DIPUTADO DANDO SERVICIOS A LA COMUNIDAD



REFLEXION

Luis Ramón Peña
Diputado Al Congreso Nacional
Provincia De San Pedro De Macorís

Le doy gracias a mi Dios Jehová, que es que me inspira en la vida, a mi familia y mi pueblo.

Esta Rendición de Cuentas es el principio del informe de los hechos y palabras que debo a mi pueblo de San Pedro de Macorís, que cifró toda su confianza en mí y me eligió para que los representara ante el Congreso Nacional y en especial a la Circunscripción a la cual pertenezco.



PERFIL

Nació el 14 de febrero del 1957, son sus padres Zoila María Peña y el señor Darío Peña. Ha procreado a Widaly, Walissa, Wanda, y Junior Peña.

Es Ingeniero Civil egresado de la Universidad Central del Este (UCE) en San Pedro de Macorís, también realizó un Post-grado en Suelo, Universidad San Juan Puerto Rico. Ha participado en diversos seminarios y congresos nacionales e internacionales como el de México sobre la Humanidad y en Costa Rica sobre economía y desarrollo.

Empresario y comerciante, con 30 años de ejercicio profesional.

En el ámbito político se inicia en el 1978 como militante, fue ascendiendo hasta llegar a ser Secretario de Finanzas del Partido en San Pedro de Macorís y al Comité Ejecutivo Nacional CEN.

PERFIL

Como diputado ha introducido varios proyectos de leyes entre ellos:

La modificación a la ley 36 de Porte y Tenencia de Armas de Fuego, participó en el proyecto de ley que eleva la sección Guayacanes a distrito municipal, entre otros.

Dentro de su labor social:

Creó la Fundación Salud y Vivienda allí ofrece servicios permanentes a su comunidad como una purificadora de agua, ambulancia y carro fúnebre, ayuda al deporte, de salud (dispensario médico) entre otros.

Miembro de la Comisión especial de caña y de la Comisión Permanente de Obras Públicas.

Períodos como legislador: Diputado 2002-2006 , 2006-2010, 2010 y 2016.